

DIRECCIÓN GENERAL

**El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del
Valle del Cauca - CVC**

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se encontró que los Profesionales vinculados actualmente a la entidad están desempeñando las labores asignadas por el Acuerdo CVC CD 073 de 2016, aclarado y modificado por el acuerdo CVC CD No. 009 de 2017, en las diferentes Áreas de la Corporación a las cuales están adscritos o en Grupos Internos de Trabajo creados mediante Resolución de la Dirección General y no cuentan con la disponibilidad de tiempo para apoyar en actividades de soporte técnico en la ejecución del resultado "implementación de Herramientas de manejo de paisaje (HMP)" en el proyecto 1002 "Restauración de Coberturas Boscosas y rehabilitación de suelos en conflictos por uso y manejo", en comunidades negras ubicadas en la cuenca hidrográfica de Dagua- Buenaventura, Pacifico Oeste.

Que, en cumplimiento de dichas actividades, demanda un recurso humano con perfil y experiencia que supera la capacidad disponible en los profesionales de la Corporación y específicamente de la Dirección de Gestión Ambiental, lo cual implica la necesidad de tener un profesional adicional dedicado a atender estas necesidades.

Que consecuente con lo anterior, aun existiendo personal en la planta, este es insuficiente para prestar el servicio descrito y es necesario recurrir a personal externo a la entidad.

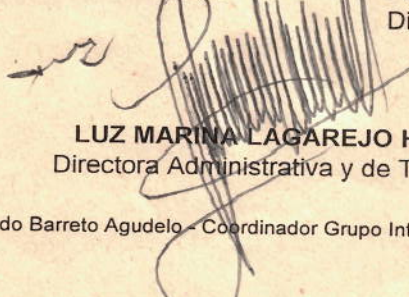
Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se certifica que NO existe en la planta de cargos de la Corporación, personal suficiente con el perfil profesional Ambiental, agrónomo, forestal o afines para la Prestación de Servicios Profesionales para apoyar al Grupo de Intervención Integral en el Territorio de la Dirección de Gestión Ambiental para el desarrollo de actividades de soporte técnico en la ejecución del resultado "implementación de Herramientas de manejo de paisaje (HMP)" en el proyecto 1002 "Restauración de Coberturas Boscosas y rehabilitación de suelos en conflictos por uso y manejo", en comunidades negras ubicadas en la cuenca hidrográfica Dagua- Buenaventura, Pacifico Oeste.

Para constancia se firma en Santiago de Cali,

22 SEP. 2021


MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ
Director General


PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental (C)


LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA
Directora Administrativa y de Talento Humano

Revisó y Aprobó: Orlando Barreto Agudelo - Coordinador Grupo Intervención Integral en el Territorio - DGA 